

Sobre 33

Proy. 3534

Vence: 13.11.18.

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Resolución Legislativa siguiente:


**RESOLUCIÓN LEGISLATIVA QUE AUTORIZA AL SEÑOR PRESIDENTE
DE LA REPÚBLICA PARA SALIR DEL TERRITORIO NACIONAL DEL 25
AL 26 DE OCTUBRE DE 2018**

El Congreso de la República, de conformidad con lo prescrito en los artículos 102, inciso 9), y 113, inciso 4), de la Constitución Política del Perú; en el artículo 76, inciso 1), literal j), del Reglamento del Congreso de la República; y en la Ley 28344, ha resuelto acceder a la petición formulada por el señor Presidente de la República y, en consecuencia, autorizarlo para salir del territorio nacional del 25 al 26 de octubre de 2018, con el objeto de viajar a la ciudad de Quito, República del Ecuador, donde efectuará una visita de Estado y se llevará a cabo el Encuentro Presidencial y XII Gabinete Binacional de Ministros del Perú y Ecuador.

La presente resolución legislativa entra en vigencia el día siguiente de su publicación.

Comuníquese al señor Presidente de la República para su promulgación.
En Lima, a los veintidós días del mes de octubre de dos mil dieciocho.


DANIEL SALAVERRY VILLA
Presidente del Congreso de la República


LEYLA CHIHUÁN RAMOS
Primera Vicepresidenta del Congreso de la República

AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA



Usuario: DVARGAS

Despacho Presidencial

Área de Atención al Ciudadano y Trámite Documentario

22/10/18 - 12:57:23

Registro: 18-0027946

Clave: 3024

Nota: La recepción NO da conformidad al contenido.

Consultas: www.presidencia.gob.pe

Teléfonos: 3113959 - 6305650



219314/ATD